

el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente. — Imputado. — NIF/CIF. — Último domicilio conocido. — Sanción

9ALC/2009. — Deguo Dong. — X-4222899-F. — Encarnación Oviol, 28, 28021 Madrid. — 30.051 euros.

11ALC/2009. — Zhimin Yang. — X-3931348-V. — Maqueda, 51, 28024 Madrid. — 30.051 euros.

22ALC/2009. — María Ángeles Recio Gómez. — 650682-N. — Pelayo, 2, 28004 Madrid. — 30.051 euros.

25ALC/2009. — Jianying Lin. — X-1387677. — Cruz, 22, 28012 Madrid. — 30.051 euros.

(01/2.117/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Corrección de errores de la citación para ser notificados por comparecencia actos referentes a reclamaciones económico-administrativas o recursos interpuestos ante la Junta Superior de Hacienda.

Apreciado error tipográfico en la publicación de la mencionada citación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 145, correspondiente al día 20 de junio de 2009, página 17 (número de inserción 01/2.082/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 17, en el primer párrafo del texto de la citación.

Donde dice: "Intentada por dos veces la notificación a los interesados, o a sus representantes, de los actos del procedimiento de gestión tributaria que se relacionan a continuación..."

Debe decir: "Intentada por dos veces la notificación a los interesados, o a sus representantes, de las reclamaciones económicas-administrativas o recursos que se relacionan a continuación..."

(03/20.910/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 5 de mayo de 2009, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria "Cordel de los Charcones", para efectuar varias calas en canalización existente en el término municipal de Alpedrete (Madrid), proyecto promovido por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias y artículo 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes, del expediente 0265/09 de autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria "Cordel de los Charcones", para efectuar varias calas en canalización existente en el término municipal de Alpedrete (Madrid), proyecto promovido por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta

Dirección General, sitas en la ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General de Medio Ambiente en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 5 de mayo de 2009.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 17 de abril de 2009), el Subdirector General de Recursos Agrarios, Jesús Carpintero Hervás.

(02/6.745/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 8 de mayo de 2009, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria "Cordel de los Charcones", para efectuar varias calas en canalización existente en el término municipal de Alpedrete (Madrid), proyecto promovido por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias y artículo 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes, del expediente 0264/09 de autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria "Cordel de los Charcones", para efectuar varias calas en canalización existente en el término municipal de Alpedrete (Madrid), proyecto promovido por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en la ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General de Medio Ambiente en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 8 de mayo de 2009.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 17 de abril de 2009), el Subdirector General de Recursos Agrarios, Jesús Carpintero Hervás.

(02/6.746/09)

Consejería de Sanidad

Resolución de 27 de mayo de 2009, del Director General de Ordenación e Inspección, por la que se amplía el plazo máximo de resolución del procedimiento de autorización de apertura de nuevas oficinas de farmacia iniciado por Resolución 539/2008, de 23 de septiembre.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 539/2008, de 23 de septiembre (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 242, de 10 de octubre de 2008), rectificada por la Resolución de 16 de octubre de 2008, por la que se hacen públicas las zonas farmacéuticas de la Comunidad de Madrid y el número de nuevas oficinas de farmacia cuya apertura procede autorizar en cada una de las zonas farmacéuticas referidas y se abre el período de concurrencia pública en el procedimiento de autorización de apertura de nuevas oficinas de farmacia iniciado por esta Dirección General en base a solicitudes formuladas a instancias de parte.